ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA
CD-055-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO ENTRERRIOS - NIT: 890.982.068-2
CONTRATISTA	DIEGO SIERRA LONDOÑO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° DE CONTRATO	CD-055-2025
FECHA CONTRATO	17/02/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN EL MARCO DEL CONVENIO CT-2024-001336 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO SUSCRITO CON EPM, COMO PROMOTOR DE DANZA
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C ($27.900.000)
PLAZO	TRESCIENTOS DIEZ (310) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por DIEGO SIERRA LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.456.434, para amparar el contrato de prestación de servicios No. CD-055-2025, así:

DATOS DE LA PÓLIZA	
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	65-46-101055626
No. ANEXO:	0
No. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD	N/A
No. ANEXO:	N/A

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato 20%	$5.580.000	14/02/2025	23/06/2026
Calidad del servicio 20%	$5.580.000	14/02/2025	23/06/2026

Por reunir los requisitos exigidos en los Decretos Reglamentarios y demás normas que regulan la materia, se aprueba la póliza de cumplimiento No. 65-46-101055626, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., que ampara el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-055-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS y DIEGO SIERRA LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.456.434.

Dada en el Municipio de Entrerríos, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

CARMEN CECILIA RUIZ AGUDELO
Secretaria de Educación y Extensión Cultural

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Milena Zuluaga Cataño Abogada Contratación		19/02/2025
Revisó aprobó	Carmen Cecilia Ruiz Agudelo Secretaria de Educación y Extensión Cultural		19/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			